

Ord. 11001310502920200029600

Informe Secretarial. Bogotá D.C., Noviembre 25 de 2022, al Despacho de la señora Juez, con cotejo de notificación a Avianca S.A.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Diciembre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

Vista la nota del informe secretarial que antecede, observa el Despacho la parte actora allega memorial por medio del cual indica que realizó la notificación a la demandada Avianca S.A.

Pese a lo anterior, observa el Despacho que respecto de la notificación a Avianca S.A. no se allegó prueba del acuse de recibido por parte de los destinatarios del mensaje u otro medio en el cual se puede constatar que se tuvo acceso al mismo y aunque obra en el expediente contestación de la misma se hace necesario se allegue dicha prueba a fin de contabilizar los términos -.

De igual manera no se aporta notificación a Aero república, conforme se ordena en auto de fecha 25 de agosto de 2022.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Hoy, Enero 11 de 2023
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 001
CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIÀN Secretaria

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4122fd80c14a00c533a560d32686e6665e76de976a383766005e7aca316cabe6**

Documento generado en 19/12/2022 03:42:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>